ACUERDO NUMERO 022
(Julio 23 de 2013)

"Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para adquirir el inmueble de la Sede Administrativa del Instituto de Seguro Social en liquidación ubicado en la carrera 28 No. 16 – 05 / 33 – Calle 16 No. 28 – 58".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y por el artículo 32 de la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR** al Alcalde Municipal de Pasto para que en nombre de esta entidad territorial adquiera la propiedad de bien inmueble identificado con Matricula inmobiliaria 240 - 1504/1502, ubicado en la carrera 28 No. 16 – 05/33 – calle 16 No. 28 – 58, donde actualmente se encuentra ubicada la sede administrativa del Instituto de Seguro Social en Liquidación, hasta por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: **AUTORIZAR** al Alcalde para que a nombre del Municipio de Pasto suscriba las Escrituras Públicas que materialicen la compra del bien inmueble objeto de la presente autorización, y los demás documentos necesarios para dicho propósito.

ARTICULO TERCERO: La autorización de que trata el presente acuerdo tendrá vigencia durante seis (6) meses, contados a partir de su vigencia.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de Julio de dos mil trece (2013).

FABIO GERMAN ZAMBRANO ORDOÑEZ
Presidente Concejo de pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena.

Continuación Acuerdo No. 022 del 23 de Julio de 2013

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 022 del 23 de Julio de 2013, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 19 de Julio de 2013, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 23 de Julio de 2013, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veintitrés (23) de Julio del año dos mil trece (2013)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena